



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Lima, 15 SET. 2014

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 649-2014-GAD/RENIEC

### VISTOS:

El Memorando N° 001277-2014/GTI/RENIEC (24JUL2014) de la Gerencia de Tecnología de la Información; los Memorandos N°s 002726-2014/GPP/RENIEC (09SEP2014) y 002732-2014/GPP/RENIEC (09SEP2014) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 001876-2014/GAD/SGLG/RENIEC (10SEP2014) de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 002805-2014/GAD/RENIEC (11SEP2014) de la Gerencia de Administración y el Informe N° 001286-2014/GAJ/SGAJA/RENIEC (12SEP2014) de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorando N° 001204-2014/GAJ/RENIEC (12SET2014), de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial N° 040-2014-GAD/RENIEC (22ENE2014), se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil para el Ejercicio Presupuestal 2014, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que según lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento referido en el considerando anterior, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; encontrándose su aprobación y difusión sujetos a la forma prevista por el artículo 8 de la norma acotada;

Que en el número de referencia 19 del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio, se había programado la contratación del "Servicio de Alquiler de Inmueble – Local Sede Ancash", mediante la realización de un proceso de selección de Adjudicación Directa Pública y por un valor estimado de S/. 356,250.00 (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles); siendo que con el informe del visto, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, señala que luego de la realización del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se determinó un nuevo valor referencial ascendente a S/. 2'338,547.91 (Dos Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Siete con 91/100 Nuevos Soles); por lo que corresponde excluir el proceso de selección programado e incluirlo como un Concurso Público;

Que mediante el Memorando N° 001277-2014/GTI/RENIEC (24JUL2014), la Gerencia de Tecnología de la Información remitió el pedido de compra y las especificaciones técnicas, para la "Adquisición de Arreglo de Disco Disk Array por el proceso de Elecciones Regionales y Municipales 2014"; respecto de lo cual, luego de la realización del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha establecido un valor estimado y/o referencial ascendente a S/. 399,700.00 (Trescientos Noventa y

Nueve Mil Setecientos con 00/100 Nuevos Soles); por lo que corresponde incluir la acotada adquisición como un proceso de selección de Adjudicación Directa Pública;

Que en el número de referencia 37 del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio, se había programado la contratación del "Servicio de Alquiler de Inmueble – Local Oficinas Administrativas de la GRI", mediante la realización de un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva; siendo que con el informe del visto, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, señala que a través de la Carta N° IC-150-2014-RENIEC (08AGO2014), la Inmobiliaria Caucato S.A. remite la Carta de Intención de Renovación del Contrato N° 123-2011-RENIEC/SERVICIOS, por el período de un (01) año de arrendamiento; por lo que corresponde excluir el proceso de selección programado;

Que en el número de referencia 77 del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio, se había programado la contratación del "Servicio de Alquiler de Inmueble – Local Agencia Chota", mediante la realización de un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía; siendo que con el informe del visto, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, señala que a través del Memorando N° 001714-2014/GOR/RENIEC (01SET2014), la Gerencia de Operaciones Registrales remite la Carta de Intención de Renovación del Contrato N° 124-2012-RENIEC/SERVICIOS, por el período de un (01) año de arrendamiento; por lo que corresponde excluir el proceso de selección programado;

Que en el informe del visto emitido por la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, se ha establecido que la Gerencia de Planificación y Presupuesto ha certificado la existencia de crédito presupuestario y de previsión presupuestal suficientes para atender los requerimientos de bienes y de servicios, materia de la presente resolución, con cargo a los recursos del Pliego Institucional 033: RENIEC;

Que mediante Memorando N° 002805-2014/GAD/RENIEC (11SEP2014), la Gerencia de Administración solicitó opinión a la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre la viabilidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, con las respectivas exclusiones e inclusiones;

Que con el informe del visto, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al presente ejercicio, procediendo con las exclusiones e inclusiones de los procesos de selección ahí consignados y que son materia de la presente resolución;

Que mediante Resolución Jefatural N° 083-2011/JNAC/RENIEC (28FEB2011), se designó al suscrito en el cargo de confianza de Gerente de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a quien se ha delegado la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad conforme a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 020-2014/JNAC/RENIEC, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 29ENE2014;

Estando a las facultades delegadas al Gerente de Administración, contando con la opinión previa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y conocimiento de la Jefatura Nacional y de la Secretaria General;

**SE RESUELVE:**

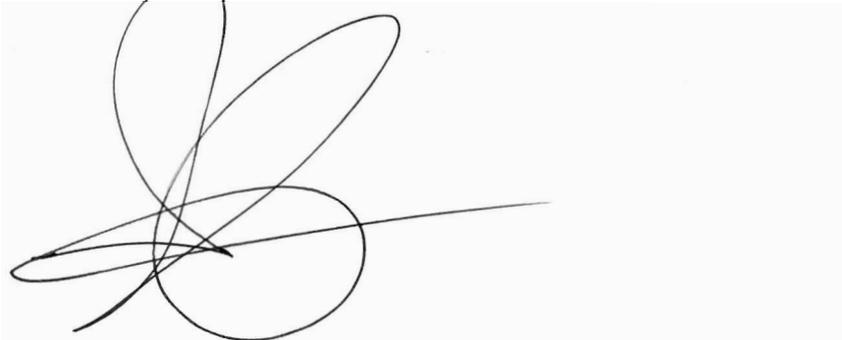
**Artículo Primero.-** Excluir del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, los procesos de selección, de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 01.

**Artículo Segundo.-** Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, los procesos de selección, de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 02.

**Artículo Tercero.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, conforme a las precisiones del artículo primero y segundo de la presente Resolución Gerencial.

**Artículo Cuarto.-** Las Gerencias de Administración y de Tecnología de la Información efectuarán la publicación en el SEACE y en la página web institucional respectivamente, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución Gerencial, así como, ponerla a disposición del público usuario.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



GILBERTO ARMANDO PALOMINO CASANOVA  
Gerente de Administración  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
Y ESTADO CIVIL

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

**ANEXO N° 01**

N.º REF.	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (No cambia con el ítem principal)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
																	DEPA	PRCV	IST	
77	1-SI	0-NO	9-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	80	2-SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL AGENCIA CHOTA	8013150200094959	187-SERVICIO	1.00	11,699.00	1- Soles	00	10- Octubre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01	--
37	1-SI	0-NO	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	80	2-SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA GRL	8013150200094959	187-SERVICIO	1.00	170,103.00	1- Soles	00-09	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01	--
19	1-SI	0-NO	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	80	2-SERVICIOS	ALQUILER DE INMUEBLE - LOCAL SEDE ANCASH	8013150200094959	187-SERVICIO	1.00	356,250.00	1- Soles	00-09	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01	--



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

**ANEXO N° 02**

N.º REF	ITEM UNICO	ANTES DE EMITIR	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita coincidir a la línea)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FECHA DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRECISA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	DIRIGIBLE PAC POR LAS PRESTACIONES ASIGNADAS
																		DEPA	PROV	DIST		
	1-SI	0-NO	4-CONCURSO PUBLICO	80	2- SERVICIOS		ALQUILER DE INMUEBLE- LOCAL SEDE ANCASH	8013130200694959	187- SERVICIO	1.00	2,338,547.91	1- Soles	00-09	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01	.	0- SI
	1-SI	0-NO	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	43	1-BIENES		ADQUISICION DE ARREGLO DE DISCO ARRAY POR EL PROCESO DE ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014.	4320181300070670	5- UNIDAD	1.00	399,700.00	1- Soles	00	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01	.	0- SI

